





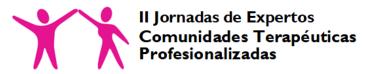
Il Jornadas ONLINE de Comunidades Terapéuticas

Evaluación e Intervención de forma telemática.

Telepsicología y Salud Mental

Vicente Prieto Cabras Psicólogo Especialista en Psicología Clínica Junta de Gobierno del COPMadrid







Conceptualización APA 2013 Intervenciones Telepsicológicas

 Provisión de servicios psicológicos mediante tecnologías que permiten la comunicación no presencial, entre las que se incluye el teléfono, email, texto, videoconferencia, app móviles y programas estructurados en una web







• El psicólogo y la psicóloga tiene que tener adquiridas una serie de competencias que faciliten la eficacia de la intervención, utilizando la metodología de la telepsicología.







Competencia 1

- Tener amplios conocimientos sobre intervención psicológica y tratamientos basados en la evidencia, así como la aplicación y adaptación de los mismos a través de medios tecnológicos.
- Debe conocer las posibilidades terapéuticas del uso de las TIC y las precauciones o contraindicaciones de este tipo de terapias.



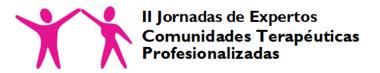




• Manejarse con facilidad con las tecnologías que utilice con fines terapéuticos.

• También ha de conocer el **impacto** que este formato o tecnología puede causar en el cliente.







Competencias 3

• Tener conocimiento y saber implementar nuevas estrategias para asegurarse que la información es recibida y entendida correctamente, en el caso en que surja un problema en la comunicación.







 Estar informado y actualizado sobre las medidas necesarias para mantener la protección de los datos, privacidad, confidencialidad, seguridad de la información, gestionar las situaciones de riesgo o crisis, así como discriminar cuándo es recomendable y cuándo no ofrecer este servicio para garantizar una terapia adecuada.







Usos de la intervención telepsicológica

- Como terapia psicológica.
- Como complemento a un tratamiento psicológico presencial.
- Como seguimiento de una terapia presencial.
- Como servicio de asesoría o counseling.
- Como servicio de apoyo para personas con severas dificultades psicológicas.
- Como evaluación o screening



Clasificación resumida de las intervenciones telepsicológicas (adaptado del modelo de Barak, 2009)



TIPO DE INTERVENCIÓN	CARACTERISTICAS
1- Intervenciones estructuradas en web	 Programas altamente estructurados que se desarrollan en una plataforma web con un objetivo de cambio terapéutico o educativo.
2- Asesoramiento e intervención telepsicológica	 Servicio de ayuda psicológica con un terapeuta y un cliente/s a distancia, a través de email, mensajería instantánea o chat y videoconferencia entre otros.
3- Software terapéutico	 Intervenciones mediante tecnologías de inteligencia artificial (robots terapéuticos, sistemas de diagnóstico, sistemas basados en juego, entornos virtuales).
4- Otras actividades online	 Se trata de blogs, canales de comunicación social, redes de apoyo a grupos, sistemas de evaluaciones y páginas de información, podcast y herramientas similares.



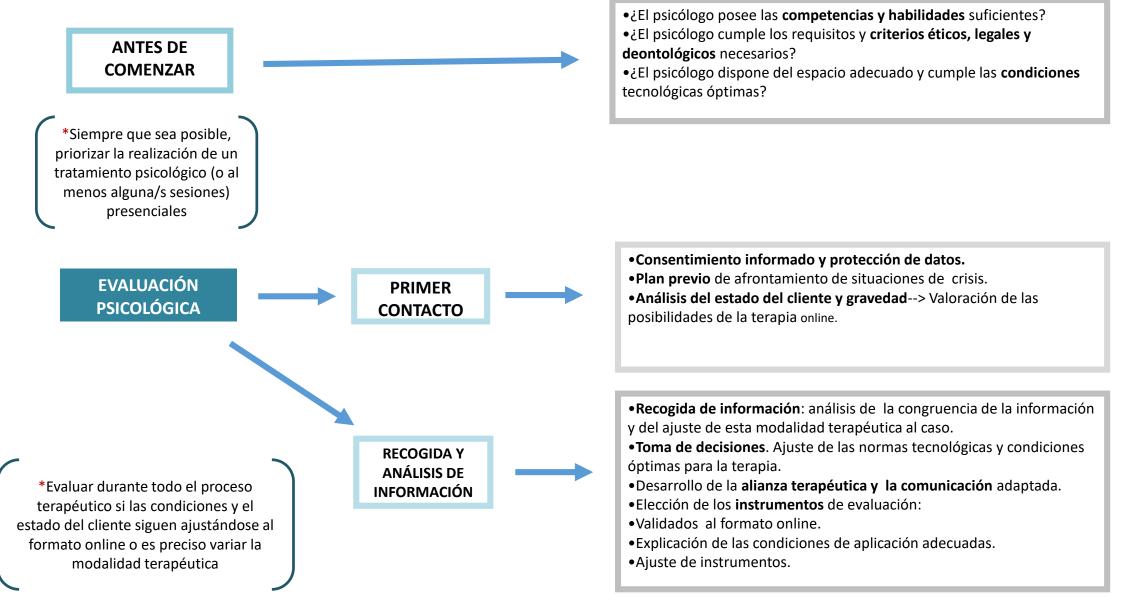




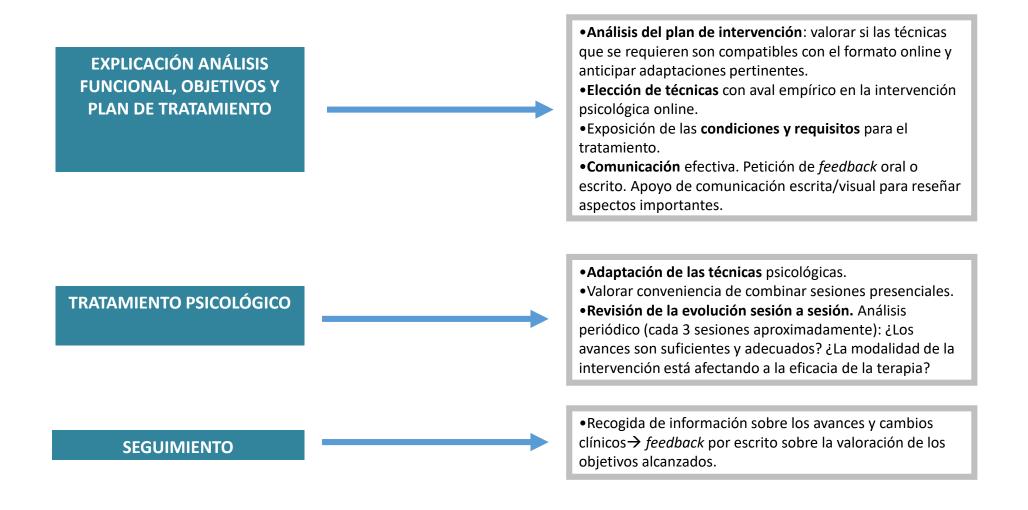
Modelo de Intervención telepsicológica



Claves de la intervención clínica a lo largo del proceso terapéutico



Claves de la intervención clínica a lo largo del proceso terapéutico





En caso de encontrarse con una situación de crisis, el psicólogo y la psicóloga



ha de seguir los siguientes pasos:

Informar al cliente del riesgo de esta situación, explicarle la contraindicación de seguir una psicoterapia online y las razones para una derivación.

Confirmar los datos de localización y contacto del cliente, para establecer un plan de actuación de protección del cliente. Siempre que sea posible, deberá ser acordado entre los dos y se proporcionarán instrucciones claras sobre cómo actuar.

Contactar con una de las personas de apoyo (familiar o amigo cercano propuesto por el cliente) para solicitar asistencia, acompañamiento u otra atención (por ejemplo, traslado a un servicio médico para asistir la emergencia) si se detecta riesgo medio-alto.

En caso de que, pese a las explicaciones y el trabajo terapéutico, el cliente o la persona de apoyo rechacen las actuaciones recomendadas, el psicólogo ha de cumplir con la normativa y la obligación de solicitar la ayuda médica, otro terapeuta de la zona, policía o los servicios de emergencia u otra autoridad si fuera necesario.







Psicotecnologías

- Videoconferencia
- Correo electrónico
- Plataforma
- Aplicaciones
- Realidad virtual







• INDICACIONES CLÍNICAS

• INDICACIONES TÉCNICAS



INDICACIONES ADMINISTRATIVAS







CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL

• Plataforma: Normas ISO 27001. Seguridad informática.

Normas éticas: Código deontológico

• Protección de datos, privacidad y confidencialidad: Reglamento (UE)2016/679, Ley Orgánica de Protección de datos 15/1999, Ley general de telecomunicaciones.







CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL

• Competencias profesionales del psicólogo sanitario: ley General de salud publica 33/2011 (disposición adicional séptima)

 Condiciones del espacio terapéutico: autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real decreto 1277/2003. Orden SCO/1741/2006







- Indicaciones clínicas
- Identidad y ubicación del profesional y el paciente.



- Identidad
- Ubicación
- Contacto
- Contacto entre sesiones









- Indicaciones clínicas
- Idoneidad del paciente para tratamientos de salud mental basados en la videoconferencia.



-Investigaciones.
-Idoneidad.
-Conocimiento
del paciente..
-Urgencias.
-Consentimiento.









- Indicaciones clínicas
- Consentimiento informado









- Indicaciones clínicas
- Entorno físico



Guía de la Telepsicología. Consejo General de la Psicología







- Indicaciones clínicas
- Recursos de referencia
- Conocer los recursos de salud mental presenciales cercanos al paciente.









- Indicaciones clínicas
- Competencias culturales y de la comunidad



Guía de la Telepsicología. Consejo General de la Psicología







- Indicaciones técnicas
- Aplicaciones de videoconferencia



Guía de la Telepsicología. Consejo General de la Psicología







- Indicaciones técnicas
- Características de los dispositivos
 - Cámaras y audio calidad profesional.
 - Antivirus y firewall.
 - Fallo tecnológico. Plan de apoyo.
 - Sistemas PIP calidad profesional.
 - Cámaras motorizadas. Panorámica.









Indicaciones técnicas

- Conectividad
 - Anchura mínima de banda 1,2Mbps.
 - Resolución mínima 1080 imágenessegundo.
 - Micrófono con opción de cancelación de eco/ruido
 - Comprobar la conexión antes de la sesión.
 - Conexiones por cable (Ethernet)



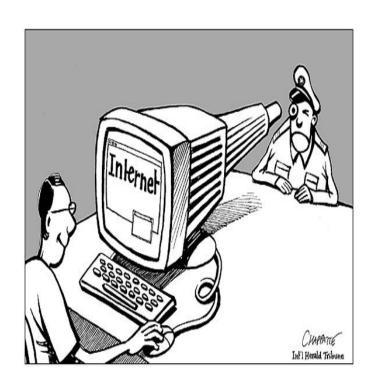






Indicaciones técnicas

- Privacidad
 - Codificación end to end.
 Información accesible solo al psicólogo y al paciente.
 - Acceso restringido.
 - Utilizar contraseña antes de utilizar el dispositivo.
 - Reintroducir contraseña una vez transcurrido cierto tiempo de inactividad.









Indicaciones técnicas

- Privacidad
 - Dispositivo en posesión del psicólogo.
 - No debe permitir el acceso a nadie.
 - Capacidad para desactivar o borrar sus dispositivos móviles a distancia en caso de perdida o robo.
 - No deben permitir que se abran sesiones múltiples simultáneamente.









- Indicaciones técnicas
- Privacidad
 - Disco duro con encriptación o cifrado.
 - Autentificación previa al arranque.
 - El paciente debe saber como proteger su intimidad.
 - Acordar si se graba la sesión.
 - Grabación encriptada y accesible sólo a las personas autorizadas









- Indicaciones administrativas
- Cualificación y formación de los profesionales

Formación del psicólogo en esta metodología









- Indicaciones administrativas
- Documentación y gestión de archivos

- Ley de protección de datos.
- Autorizaciones por escrito por parte del paciente.









- Indicaciones administrativas
- -Documentación y gestión de archivos

- Aprobación por escrito del paciente si sus registros pasan a disposición de otro profesional.
- Proteger la confidencialidad de todos los datos del paciente incluso los administrativos y de facturación.









- Indicaciones administrativas
- -Pago y facturación



- Antes del comienzo de los servicios, el paciente será informado de todos los cargos económicos que puedan surgir durante la presentación de los servicios. Un acuerdo de pago debería ser realizado antes de comenzar los servicios.







GRACIAS POR SU ATENC



24

